 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCION SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	FESTIVAL GALERAS ROCK			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
04-junio-2024	05	AS-P-028	1 de 10	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el proceso de realización del evento musical, cultural y artístico denominado "Festival Galeras Rock" donde concurre el arte musical (pero también visual, gráfico, audiovisual, etc.) alternativo del municipio y la región.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Dirección Administrativa de Juventud, inicia con la convocatoria para la selección de la imagen oficial y termina con archivo de los documentos generados.

3. RESPONSABLE

El/la responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento es el/la Director(a) Administrativo (a) de Juventud.

4. MARCO LEGAL

Acuerdo 008 del 31 de mayo de 2012 en su art. 59. programa Arteria Juvenil-espacios de participación Culturales y Artísticas – Galeras Rock.

Ley 1622 de 2013: Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1885 de 2018: Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

5. DEFINICIONES

Festival: es un evento anual de carácter público, de dos días de duración, que se concibe como una plataforma y un puente para conectar el arte musical alternativo del municipio y la región, con las dinámicas nacionales e internacionales asociadas a la industria creativa. En el caso particular del Galeras Rock, es también un espacio

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCION SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	FESTIVAL GALERAS ROCK			
	FECHA 04-junio-2024	VERSIÓN 05	CODIGO AS-P-028	PAGINA 2 de 10

masivo de participación juvenil, que apunta a la dinamización del pensamiento alternativo en el municipio de Pasto.

Proceso de selección: proceso de participación público que incluye convocatoria y selección de propuestas a través de conciertos clasificatorios (audiciones) mediante una terna de jurados externa.

Ecosistema: conjunto de procesos, interacciones y relaciones que existen y se tejen entre los actores culturales relacionados con los diferentes eslabones de la cadena de valor de la industria musical y el contexto social, económico, cultural, histórico y político donde se desarrollan.

Cadena de valor: áreas estratégicas de trabajo, relevantes para entender y optimizar el desarrollo del sector de la música urbana y alternativa. De manera general la componen los siguientes eslabones: formación, creación, producción, difusión/promoción, circulación.

Banda/agrupación: colectivo que genera escenarios, procesos de participación alternativos y procesos creativos y de producción, haciendo del arte musical su emprendimiento.

Expresión alternativa: mecanismos y formas de expresión artística, cultural, social, política diversas, críticas, novedosas e independientes, con problemáticas de reconocimiento y espacios adecuados para su difusión, promoción y circulación.

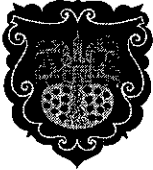
Audiciones: concierto que permite presentar las agrupaciones participantes a la terna de jurados invitados. Se realiza en condiciones técnicas estándar y equitativas para todas las agrupaciones participantes de la convocatoria pública del Festival Galeras Rock.

6. GENERALIDADES/POLITICAS DE OPERACIÓN

Cumplimiento a la política pública de juventud con el fortalecimiento de escenarios de participación e incidencia de la población joven como también garantizando la inclusión social, económica y política.

Es un espacio masivo de participación que apunta a la dinamización del pensamiento alternativo en el municipio de Pasto se concibe como una plataforma y un puente para conectar el arte musical alternativo de la región, con las dinámicas nacionales e internacionales asociadas a la industria creativa

7. CONTENIDO

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCION SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO FESTIVAL GALERAS ROCK			
	FECHA 04-junio-2024	VERSIÓN 05	CODIGO AS-P-028	PAGINA 3 de 10

TAREA	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>1.- Realizar convocatoria para la selección de imagen oficial: la convocatoria va dirigida a jóvenes artistas, diseñadores, dibujantes, publicistas, profesionales o estudiantes que deseen participar y que cumplan con la edad reglamentada en la ley 1622 del 2013. Esta convocatoria se realiza mediante resolución emanada del despacho en la cual se especifican los requerimientos técnicos y específicos para la presentación de las propuestas</p>	Convocatoria con amplia difusión	Director(a) Administrativo de juventud	<p>Pieza publicitaria Captura de pantalla de la Red social. Comunicado de prensa.</p> <p>Resolución convocatoria Afiche,</p>
<p>2.- Realizar las inscripciones: Las inscripciones para la convocatoria de afiche se llevan a cabo mediante un formulario virtual, junto con la presentación de requisitos, para su evaluación por parte de jurados especializados. Estos jurados, seleccionados por su experiencia en academias de diseño, artes visuales o como creativos independientes con residencia en el municipio de Pasto, son designados de acuerdo a los términos de la convocatoria.</p> <p>Con el respaldo de la Personería Municipal y el acompañamiento de un joven representante del CMJ entre los 14 y 28 años quién será invitado por la DAJ, se verifica el resultado de la evaluación y se elabora un acta donde se registra el puntaje obtenido por cada propuesta, así como la propuesta ganadora con su correspondiente puntaje.</p>	Verificación del registro de inscritos Verificar los requisitos de la propuesta	Director(a) Administrativo de Juventud	<p>Formulario virtual de convocatoria reposa en el observatorio de juventud</p> <p>formato AS-F-015" Inscripción diseño de afiche".</p> <p>Formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad" Acta Resolución de pago</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCION SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO FESTIVAL GALERAS ROCK			
	FECHA 04-junio-2024	VERSIÓN 05	CODIGO AS-P-028	PAGINA 4 de 10

TAREA	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>3.- Publicar resultados: una vez conocido el resultado de la evaluación y selección de las propuestas de afiches, se da a conocer públicamente en las redes sociales de la DAJ la propuesta ganadora y se replica en las redes oficiales de la Alcaldía de Pasto.</p>	Publicación acta de resultados	Director(a) Administrativo de juventud	<p>Pieza publicitaria Captura de pantalla de la Red social. Comunicado de prensa.</p> <p>Evaluación jurados</p>
<p>4 Crear e implementar una veeduría ciudadana: Socialización y veeduría con participación de dependencias de la Alcaldía (Asesor del despacho, Sec. De Cultura Municipal, Dirección Administrativa de Juventud,) y 1 joven representante del CMJ entre los 14 y 28 años quién será invitado por la DAJ. Esta veeduría busca generar acciones de transparencia para el desarrollo del Festival Galeras Rock en relación con los siguientes procesos: Terna de jurados para audiciones, quienes a través de las audiciones escogen a las agrupaciones musicales locales que conforman el cartel del festival, como también revisión de los criterios de evaluación de las audiciones propuestos por la DAJ para la edición del Festival Galeras Rock del año en curso y los artistas nacionales y/o internacionales invitados</p>	Citación a la Veeduría ciudadana	Director(a) Administrativo(a) de juventud	<p>Citación a reunión. Acta de reunión</p> <p>Formato GD-F-025 "Registro de Asistencia"</p>
<p>5.- Realizar convocatoria pública para agrupaciones enfocadas en el arte musical alternativo: Esta convocatoria se realiza mediante resolución emanada del despacho en la cual se especifican los</p>	Convocatoria con amplia	Director(a) Administrativo	Resolución convocatoria bandas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCION SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO FESTIVAL GALERAS ROCK			
	FECHA 04-junio-2024	VERSIÓN 05	CODIGO AS-P-028	PAGINA 5 de 10

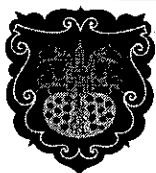
TAREA	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
requerimientos técnicos y específicos para la presentación de las propuestas, la convocatoria va dirigida a artistas jóvenes y no jóvenes de la región que tengan la capacidad de crear y producir música alternativa. Se comunica a la comunidad en general a través del fan page oficial del Festival en Facebook y se replica en medios oficiales, privados, de interés público, comunitarios, tanto radiales como televisivos y digitales. Igualmente, en Universidades y Colegios del Municipio de Pasto.	difusión	o de juventud	
6.- Realizar inscripciones: el proceso de inscripción se debe realizar de forma digital de acuerdo al instructivo y formatos diseñados para este fin por la Dirección Administrativa de Juventud de la Alcaldía de Pasto, y los cuales se encuentran en la resolución expedida para este fin, publicada en las redes sociales; no se aceptarán inscripciones por fuera de la fecha y hora fijadas.	Cumplimiento del instructivo	Director(a) Administrativ o de juventud	Instructivo AS-I-002 Inscripciones Festival Galeras Rock". Formato AS-F-013 "Inscripciones Galeras Rock". Registro de proponentes. Formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad"
7.- Preseleccionar propuestas: En esta fase se hará una revisión de los documentos y requisitos propuestos en la convocatoria pública para la participación de las agrupaciones, se desarrolla con el acompañamiento de la personería municipal para garantizar transparencia y se deja constancia mediante acta la cual	Cumplimiento resolución	Director(a) Administrativ o de juventud	Acta de reunión Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia"

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCION SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO FESTIVAL GALERAS ROCK			
	FECHA 04-junio-2024	VERSIÓN 05	CODIGO AS-P-028	PAGINA 6 de 10

TAREA	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
posteriormente se publicará con el total de bandas habilitadas para fase de selección a través de conciertos clasificatorios.			
8.- Publicar: una vez conocido el total de los registros de los participantes preseleccionados (agrupaciones, bandas o intérpretes), se da a conocer en el fan page oficial del festival en Facebook y se replica en las plataformas oficiales de la Alcaldía de Pasto,			
9.- Realizar audiciones. Las audiciones se realizan con la participación de tres jurados invitados, nacionales o internacionales. Estos jurados evalúan diversos aspectos, incluyendo: la presentación en vivo, la calidad artística, la originalidad y el repertorio musical interpretado, utilizando un formato de evaluación diseñado por la organización del Festival. Los puntajes numéricos resultantes, determinan la inclusión de los participantes en la programación oficial del evento. Nota: Los jurados seleccionados deben ser profesionales con formación universitaria y/o experiencia certificada en algún eslabón de la cadena de valor de la industria musical, conforme a los requisitos establecidos para este proceso. Tras la evaluación, se elabora un acta que registra los puntajes otorgados y las bandas	Cumplimiento Resolución	Director(a) Administrativ o de juventud	Formato AS-F- 014. Audiciones Galeras Rock Formato AS-F-006 planilla de asistencia Cronograma de presentación bandas

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCION SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO FESTIVAL GALERAS ROCK			
	FECHA 04-junio-2024	VERSIÓN 05	CODIGO AS-P-028	PAGINA 7 de 10

TAREA	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
seleccionadas para participar en el concierto principal.			
10.- Realizar publicidad del festival: una vez seleccionadas las bandas locales, creada la parrilla de programación oficial del festival y seleccionada la imagen oficial, previo al concierto central, se realiza la publicidad para divulgación a través de flyers, afiches, intervenciones radiales, televisivas y comunicados de prensa.	N/A	Director(a) Administrativ o de juventud	Comunicados de prensa Redes Sociales Notas televisivas Radio Agenda del evento
11.- Realizar proceso formativo: Como complemento al festival, se gestiona un componente académico que incluya la impartición de talleres, conferencias y la realización de actividades destinadas a crear espacios de formación en tres áreas principalmente: formación artística, gestión y producción, así como circulación. Las cuales pueden impartirse de manera descentralizada ya sea antes, durante o después del festival	Plan de acción	Director(a) Administrativ o de juventud	Formato AS-F-006 Planilla de Asistencia. Informe plan de acción Registro fotográfico
12. Gestionar y desarrollar el Mercado Musical Galeras: Con la asignación de un presupuesto, se podrá facilitar espacios de diálogo entre la oferta local/regional y la demanda nacional e internacional de productos y servicios musicales, mediante la organización de ruedas de negocio con agentes culturales y programadores interesados en conocer y establecer contacto con los actores locales del mercado musical. Las negociaciones	Agenda de programadore s	Director(a) Administrativ o de juventud	Registro Fotográfico y audiovisual Formato AS-F-006 Planilla de Asistencia Programación de compradores invitados e invitadas



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO ATENCION SOCIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

FESTIVAL GALERAS ROCK

FECHA

04-junio-2024

VERSIÓN

05

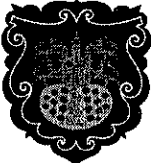
CODIGO

AS-P-028

PAGINA

8 de 10

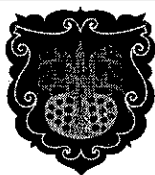
TAREA	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>resultantes de estas actividades no implican ningún compromiso por parte de la Alcaldía de Pasto, la DAJ ni el equipo organizador. Asimismo, antes, durante o después del Festival, se llevará a cabo esta herramienta junto a una agenda académica que servirá para comprender la dinámica de la industria musical. Los conciertos de las bandas locales en la tarima oficial del Galeras Rock podrán actuar como vitrina y escenario para que los invitados, tales como agentes culturales y programadores, puedan conocer y valorar los proyectos y productos musicales presentados.</p>			
<p>13.- Realizar el concierto central (evento): Según los resultados de las audiciones, con las bandas y/o agrupaciones locales seleccionadas, se organiza el concierto central, que puede extenderse a más de 1 día, adaptándose según las circunstancias del momento. Se elabora una programación que podrá incluir, además de las agrupaciones locales seleccionadas por convocatoria, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Bandas locales invitadas.- Bandas invitadas a través de acuerdos de intercambio artístico y cultural.- Bandas nacionales y/o internacionales invitadas. <p>El concierto central o festival ofrece una experiencia que involucra la interacción con colectivos y procesos juveniles de la región.</p>	<p>Cronograma y programación de presentación</p>	<p>Director(a) Administrativo de juventud</p>	<p>Registro Fotográfico y audiovisual</p> <p>Formato AS-F-006 Planilla de Asistencia"</p> <p>Programación</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCION SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO FESTIVAL GALERAS ROCK			
	FECHA 04-junio-2024	VERSIÓN 05	CODIGO AS-P-028	PAGINA 9 de 10

TAREA	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
14.- Evaluar evento: la evaluación del evento se realiza mediante la construcción de un informe final ejecutivo y financiero, en el cual se analiza los pros y los contras del evento para realizar un plan de mejoramiento si es necesario.	Informe técnico y financiero	Director(a) Administrativo de juventud	Documento informe final (en medio físico y magnético) Plan de Mejoramiento
15.- Archivar Documentos: se archiva todos los documentos generados en este procedimiento para el Festival del Galeras Rock.	Seguir las directrices de la ley general de archivo	Director(a) Administrativo de juventud	Archivo en carpetas CD

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se actualiza el objetivo y el alcance, se incluyen nuevas definiciones, se actualiza la redacción de las tareas y se añade nuevas tareas como: "realizar mercado musical Galeras"	23-May-18	02
2	Se cambió el objetivo, alcance, definiciones, cambio redacción de tareas, actualización de normatividad	25-Abr-2022	03
3	Se actualiza formato con punto crítico de control, generalidades/políticas de operación, Tarea 1 se adiciona documento/registro formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad", se adiciona la Tarea 3 "creación e implementación del comité de programación festival Galeras rock y documento/registro acta y formato GD-F-025 "Registro asistencia", Tarea 5 se adiciona documento/registro formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad", se modifica en la tarea 10 el documento /registro "Informe plan de acción. Tarea 1 se redacta nuevamente, se adiciona tarea 2, nueva redacción tarea 4 y 5, se unifica la tarea 7 y 8, se cambia orden de la tarea 12.	28-Jun-2023	04
	Se corrige redacción en Tarea 2 y 3, en la		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO ATENCION SOCIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

FESTIVAL GALERAS ROCK

FECHA

04-junio-2024

VERSIÓN

05

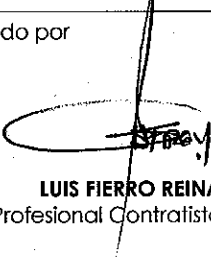
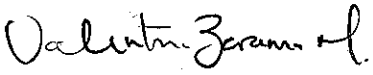
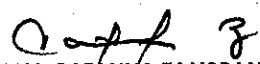
CODIGO

AS-P-028

PAGINA

10 de 10

4	Tarea 4 se cambia el comité de programación por veeduría ciudadana, Tarea 9 se corrige redacción, Tarea 11 se cambia nombre de enfoque cultural y educativo por proceso formativo, Tarea 12 se cambia nombre de abrir y desarrollar el mercado musical Galeras por Gestionar y desarrollar el mercado musical Galeras, Tarea 13 se cambia redacción.	04-junio-2024	05
---	--	---------------	----

Actualizado por  LUIS FIERRO REINA Profesional Contratista DAJ	Revisado por:  ROSA VALENTINA ZARAMA MORENO Directora Administrativa de Juventud	Aprobado por:  DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA Líder Proceso Atención Social
--	--	---